

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11201 *Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2013, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo estatal para los centros de enseñanza de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y de artes aplicadas y oficios artísticos.*

Advertidos errores en el VI Convenio colectivo estatal para los centros de enseñanza de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y de artes aplicadas y oficios artísticos, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 18 de septiembre de 2013, en el BOE n.º 238, de 4 de octubre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 81817 y a continuación del texto del Convenio se han de publicar las tablas salariales de los años 2011, 2012 y 2013.

Madrid, 18 de octubre de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

TABLAS SALARIALES 2011

Estas tablas están confeccionadas en 14 pagas

Sección A: Aplicables a centros de Enseñanzas Especializadas y Regladas de carácter profesional (Peluquería y Estética)

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.172,43	33,54
Jefe de Taller o Laboratorio	1.172,43	33,54
Profesor Adjunto o Auxiliar	1.084,42	31,18
Instructor.	969,99	27,58
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.191,86	31,74
Oficial de Administración	966,60	26,81
Auxiliar Administrativo	846,15	26,81
En formación	641,4	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.005,51	26,81
Oficial de 1.ª	959,47	26,81
Portero	877,15	26,81
Celador.	877,15	26,81
Personal de limpieza	839,80	26,81
Personal no cualificado	839,80	26,81
En formación	641,4	26,81

Sección B: Aplicable a centros de Enseñanzas Regladas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.099,41	30,21
Jefe de Taller o Laboratorio	1.099,41	30,21
Profesor Adjunto o Auxiliar	996,61	27,58
Maestros de Taller o Laboratorio	996,61	27,58
Instructor.	907,73	25,55
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.191,86	31,74
Oficial Administrativo	966,60	26,81
Auxiliar Administrativo	846,15	26,81
En formación	641,4	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.005,51	26,81
Oficial de 1. ^a	959,47	26,81
Portero	877,15	26,81
Celador.	877,15	26,81
Personal de limpieza	839,80	26,81
Personal no cualificado	839,80	26,81
En formación	641,4	26,81

TABLAS SALARIALES 2012

Estas tablas están confeccionadas en 14 pagas

Sección A: Aplicables a centros de Enseñanzas Especializadas y Regladas de carácter profesional (Peluquería y Estética)

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.172,43	33,54
Jefe de Taller o Laboratorio	1.172,43	33,54
Profesor Adjunto o Auxiliar	1.084,42	31,18
Instructor.	969,99	27,58
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.191,86	31,74
Oficial de Administración	966,60	26,81
Auxiliar Administrativo	846,15	26,81
En formación	641,4	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.005,51	26,81
Oficial de 1. ^a	959,47	26,81
Portero	877,15	26,81

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Celador	877,15	26,81
Personal de limpieza	839,80	26,81
Personal no cualificado	839,80	26,81
En formación	641,4	26,81

Sección B: Aplicable a centros de Enseñanzas Regladas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.099,41	30,21
Jefe de Taller o Laboratorio	1.099,41	30,21
Profesor Adjunto o Auxiliar	996,61	27,58
Maestros de Taller o Laboratorio	996,61	27,58
Instructor	907,73	25,55
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.191,86	31,74
Oficial Administrativo	966,60	26,81
Auxiliar Administrativo	846,15	26,81
En formación	641,4	26,81
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.005,51	26,81
Oficial de 1. ^a	959,47	26,81
Portero	877,15	26,81
Celador	877,15	26,81
Personal de limpieza	839,80	26,81
Personal no cualificado	839,80	26,81
En formación	641,4	26,81

TABLAS SALARIALES 2013

Estas tablas están confeccionadas en 14 pagas

Sección A: Aplicables a centros de Enseñanzas Especializadas y Regladas de carácter profesional (Peluquería y Estética)

Categoría	Salario – Euros	Trienio – Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.178,29	33,71
Jefe de Taller o Laboratorio	1.178,29	33,71
Profesor Adjunto o Auxiliar	1.089,84	31,34
Instructor	974,84	27,72
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.197,82	31,90
Oficial de Administración	971,43	26,94

Categoría	Salario — Euros	Trienio — Euros
Auxiliar Administrativo	850,38	26,94
En formación	645,30	26,94
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.010,54	26,94
Oficial de 1. ^a	964,26	26,94
Portero	881,53	26,94
Celador	881,53	26,94
Personal de limpieza	844,00	26,94
Personal no cualificado	844,00	26,94
En formación	645,30	26,94

*Sección B: Aplicable a centros de Enseñanzas Regladas Musicales y de Artes Aplicadas y
Oficios Artísticos*

Categoría	Salario — Euros	Trienio — Euros
Grupo I. Personal docente:		
Profesor titular	1.104,90	30,36
Jefe de Taller o Laboratorio	1.104,90	30,36
Profesor Adjunto o Auxiliar	1.001,59	27,72
Maestros de Taller o Laboratorio	1.001,59	27,72
Instructor	912,26	25,68
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración	1.197,82	31,90
Oficial Administrativo	971,43	26,94
Auxiliar Administrativo	850,38	26,94
En formación	645,30	26,94
Grupo III. Personal de Servicios Generales:		
Conserje	1.010,54	26,94
Oficial de 1. ^a	964,26	26,94
Portero	881,53	26,94
Celador	881,53	26,94
Personal de limpieza	844,00	26,94
Personal no cualificado	844,00	26,94
En formación	645,30	26,94